



Dicho que bien notorio en la fe
 de conveniencia a Cavallos de las Cavallos Regido-
 res, la España del todo numero de las Oficis con-
 gres, la de enfermedades, a unanimes, o de extra-
 pado en el Gobierno de sus Governadores, pero de
 en p. muchas Cavallos no se leuaron con sus
 otros y muchos de sus otros fueren conpaga-
 re para p. de los
 También en notorio, q. muchos Oficis
 hacen los venen, y como de un Gobierno extra en
 formax de alto Governador, conribible para, y me-
 rito para venen del publico, y no quisien hacer
 tanto en formax de sus a quien primer del
 de de media anada, y en gana tambien de la re-
 publica, q. carece de sus Regidores, y de
 Por todo era, se pasaron el p. propose, q. la
 dadas referendario a un Reg. lo conueniente
 en este caso para p. provisionalmente de remedio
 conp. deven en inconvencientes, mandando
 q. las p. unien Oficis propio, y para referendario
 conp. de venen el honor, y para del Reg. y
 de venen Cavallos de guerra, vacaren el t. de
 de venen de un grave termino, uno la para que
 no venen referendario



Dado en la Plaza de Armas
 de esta Ciudad de Madrid
 a diez y siete dias del mes de Mayo
 de mil e setecientos e ochenta e tres años
 Yo el Rey
 Yo el Príncipe

